



INFORME RATIFICACIÓN ACUERDOS COMISIÓN DELEGADA DESDE LA ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL DE 15 DE JUNIO DE 2024

REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA 23.09.2024

- 1.- Se presenta a los nuevos miembros de la Comisión Delegada en la representación que desempeña cada uno.
- 2.- Se explica el Código de Buen Gobierno aprobado hace años, indicando que ha sido adaptado en virtud de la nueva Ley del Deporte y se explica el documento que tienen que firmar los miembros de Comisión Delegada en virtud de las obligaciones que les afectan.
- 3.- Se firma por parte de los miembros de la Comisión Delegada un documento de protección de datos redactado al efecto de las competencias que les vinculan.
- 4.- Se informa del seguimiento provisional del presupuesto a 31/08/2024.
- 5.- Se informa de las personas que componen la Comisión de Control Económico.
- 6.- Se explica el cambio de nombre de la Comisión de Auditoría y Control Económico a Comisión de Buen Gobierno y Auditoría, y se informa que la empresa de compliance que se contrate verá por el correcto funcionamiento de dicha Comisión.
- 7.- Se aprueba por unanimidad que la R.F.E.B.M. pueda solicitar subvenciones.
- 8.- Se informa que la empresa BECOMPLIANCE ha sido la elegida por la Junta Directiva para que se encarga de todos los asuntos relacionados con el compliance
- 9.- En relación con las Competiciones:

- Reseñar que, debido a la resolución del TAD y la posterior del Comité Nacional de Competición por las cuales el equipo UNIÓN FINANCIERA del Club BM. XUNTURA BASE OVIEDO se deberá incorporar a la categoría de División de Honor Plata Masculina de la temporada 25/26 con independencia del resultado final de su clasificación el Campeonato Estatal de Primera División Masculina de la temporada 24/25, y a la espera de la resolución del recurso interpuesto ante la resolución de TAD por un club, se propone y se acuerda tener la previsión de modificación de los descensos y ascensos entre ambas categorías, tal y como a continuación se detalla, de forma excepcional y sólo para la temporada 24/25:



DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA: descenderán directamente a Primera División Masculina los cuatro últimos equipos clasificados al final del Campeonato de Liga de la temporada 24/25



- PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA: En el caso de que el equipo UNION FINANCIERA quedase primero o segundo del Grupo B en el que participa, se clasificaría para la Fase Final de este campeonato el tercer clasificado de dicho Grupo, al disponer el UNION FINANCIERA de plaza directa en Plata Masculina de la temporada 25/26 por las resoluciones disciplinarias adoptadas.
De quedar en puestos de descenso, la RFEBM dispondría de 5 plazas de libre disposición, en lugar de las seis inicialmente previstas.
- PLAY-OFF de permanencia/ascenso entre Plata Masculina y Primera Masculina: lo disputaría el quinto peor clasificado de Plata Masculina al final de la Liga, con el mejor segundo clasificado de los Grupos de Ascenso de la Fase Final de Primera Masculina de la temporada 24/25.

Tras la aprobación por la Junta Directiva, se somete igualmente a aprobación de la Comisión Delegada, que lo aprueban por unanimidad de los miembros asistentes.

- Por otra parte, y ante la resolución del Consejo Superior de Deportes en relación con las fechas de las competiciones de División de Honor Masculina, se han tenido que hacer los siguientes ajustes respecto del Calendario General Deportivo de la temporada 24/25:
 - Retrasar en una semana la Fase Final Cadete Masculina, ya que en la fecha prevista se deberá jugar la Minicopa de España Cadete, al fijar el CSD las fechas del 6 al 8-6-2025 para la celebración de la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY y jugarse de forma paralela la Minicopa de España para los equipos cadetes masculinos de los clubes clasificados para dicha Fase Final.
 - El Play-Off de permanencia DHM – DHPM se deberá jugar el miércoles 4 y el fin de semana del 7/8 de junio de 2025, retrasándose en una semana si alguno de los dos equipos estuviera clasificado para la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY.
 - En su momento, se deberá aplazar el encuentro de la Eliminatoria 1 y 2 de la Copa de S.M. EL REY (si se clasificara para la eliminatoria 2) del BATHCO TORRELAVEGA, al entrar en la ronda 1 por quedar dentro de los 9 últimos clasificados en la Liga 23/24, salvo que sea uno de los equipos exentos que entran directamente en la Fase Final.



Se plantea la posibilidad de ir incorporando el Bm. Playa en Silla de Ruedas, y se traslada que se pregunta a Francia sobre la pista que ellos tienen para esta disciplina.

10.- Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación del Reglamento de Partidos y Competiciones tras los acuerdos de la última Asamblea General y los adoptados por la Comisión Delegada del mes de junio.(ANEXO I).



Se informa que se van a crear comisiones para una revisión en profundidad de los Reglamento de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario.

REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA 17.03.2025

- 1.- Se informa de la Liquidación del Presupuesto 2024.
- 2.- Se informa del Balance y Cuentas Anuales 2024.
- 3.- Se informa del Presupuesto del Ejercicio 2025.
- 4.- Se firma el documento redactado en aplicación del Código de Buen Gobierno.
- 5.- Se informa de la necesidad de aprobación de un plan de distribución de ayudas en relación con la promoción del balonmano territorial, donde se aprobarán los criterios de reparto.
- 6.- Se ratifica el Acuerdo aprobado por la Comisión Delegada de la normativa reguladora correspondiente a la convocatoria de ayudas a Clubes Deportivos de la máxima categoría.
- 7.- Se informa y se da conformidad a los siguientes documentos:
 - Protocolo contra la violencia sexual
 - Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia.
 - Documento de medidas de seguridad, modificado por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.
 - Borrador plan de conciliación y corresponsabilidad.
 - Borrador del Informe de Igualdad.
- 8.- En el apartado de “competiciones” se informa de la celebración del Primer Campeonato de Balonmano en silla de ruedas.
Asimismo, se informa que se está trabajando en el Campeonato de veteranos/as.
- 9.- En el apartado de balonmano playa se informa del calendario previsto para los diferentes eventos:
 - 13 al 15 de junio: ARENA1000 Vilanova y La Geltrú
 - 21 al 22 de junio: MASTER 1000 La Manga del Mar Menor
 - 23 al 25 de junio: CESA La Manga del Mar Menor
 - 4 al 6 de julio: ARENA 1000 Galicia
 - 18 al 20 de julio: ARENA 1000 Cádiz
 - 31 de julio al 3 de agosto: CPTO. DE ESPAÑA Laredo





10.- Se informa de la situación del estudio de los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario por las distintas Comisiones.

REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA 09.06.2025

1.- Se aprueba por unanimidad la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024 y las Cuentas Anuales del Ejercicio 2024, así como el Informe del mismo para la Asamblea General.

2.- Se aprueba por unanimidad el Presupuesto del Ejercicio 2025 y el Informe Anual del mismo para la Asamblea General.

3.- Se aprueba por unanimidad el Informe de “Buen Gobierno” (Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte).

4.- Se aprueba por unanimidad el Informe de Gestión Deportiva del Ejercicio 2024.

5.- Se ratifica la propuesta de balonmano playa sobre la supresión de la autorización y acreditación temporal.

6.- Se aprueba por unanimidad el Informe de ratificación de Acuerdos de la Comisión Delegada desde la última Asamblea General.

7.- Se aprueban por unanimidad las modificaciones del Reglamento de Partidos y Competiciones (ANEXO II) y del Reglamento de Régimen Disciplinario (ANEXO III).

